



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

761 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/07/2025 A 31/07/2025

4. Nombre contratista

PEDRO JOSÉ NARANJO PÉREZ

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

72167532

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para orientar y apoyar los procesos misionales a cargo de la Entidad en la gestión y seguimiento a la implementación de las iniciativas productivas individuales de los procesos de Reintegración, Atención Diferencial, Reincorporación y la ruta de atención de acompañamiento a miembros activos y retirados de la fuerza pública; así como apoyar la formulación, implementación y seguimiento de los proyectos productivos colectivos del proceso de reincorporación. Así mismo, acompañar y articular los procesos relacionados con el acceso a tierras y vivienda de la población sujeto de atención de ARN. Indique el objeto del contrato

8. Lugar de ejecución

ATLÁNTICO - Barranquilla

GT ARN ATLÁNTICO - MAGDALENA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
761 - 2025		Mensual		1/07/2025 A 31/07/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Brindar orientación técnica para la formulación, implementación y seguimiento de las iniciativas productivas de la población sujeto de atención de ARN, conforme con los lineamientos operativos definidos para cada proceso y/o programa de acompañamiento.	Si	<p>Durante el periodo comprendido entre los días 1 al 31 de julio de 2025, se realizaron acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual a través de las siguientes actividades:</p> <p>*Se logró asesorar y acompañar a tres (3) comparecientes de Fuerza Pública en la recepción de los documentos de sus proveedores, así como las recomendaciones para el acompañamiento, requisitos y formulación para acceder al beneficio económico de sus proyectos productivos. (3 y 11/07/2025).</p> <p>*Se desarrolló una (1) Mesa de verificación, validación y aprobación de proyectos productivos, donde se presentaron y socializaron las ideas de negocio de tres (3) comparecientes, dos (2) emprendimientos de tienda y artesanía en el departamento del Magdalena y uno de preparación de perfumes en el departamento del Atlántico, dándoles viabilidad a los mismos y recomendaciones para la formulación, fortalecimiento y puesta en marcha de sus unidades productivas. (8/07/2025).</p> <p>*Se logró radicar dos (2) proyectos productivos individuales de la población de comparecientes de Fuerza Pública, postulados para recibir el beneficio de capital semilla para el fortalecimiento de sus unidades de negocio por parte de la ARN. (30/07/2025).*</p>		
2	Acompañar los procesos de orientación para el seguimiento a la implementación de los proyectos productivos individuales, así como los proyectos productivos colectivos aprobados por el componente técnico del Consejo Nacional de Reincorporación - CNR en el marco del Programa de Reincorporación Integral y, los procesos y procedimientos enmarcados en la estrategia de sostenibilidad.	Si	<p>Durante el periodo comprendido entre los días 1 al 31 de julio de 2025, se realizaron acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual a través de las siguientes actividades:</p> <p>*Se logró realizar y aplicar tres (3) instrumentos de seguimiento y acompañamiento a proyectos Productivos Individual, uno (1) de tienda en la localidad de Ciénaga y uno (1) de variedades en la ciudad de Santa Marta (Magdalena), igualmente se aplicó un (1) instrumento de seguimiento a una unidad de negocio de comercio de ropa en la ciudad de Barranquilla, con el objetivo de fortalecer su gestión administrativa y sostenibilidad de sus unidades de negocio. (9 y 15/07/2025).</p>		
3	Desarrollar acciones y actividades de acompañamiento técnico y de fortalecimiento organizativo relacionadas con el mercadeo y la comercialización, que permitan el acceso y la participación de la población sujeto de atención, conforme con los objetivos enmarcados en las rutas y los planes, programas y proyectos liderados por la ARN.	Si	<p>Durante el periodo comprendido entre los días 1 al 31 de julio de 2025, se realizaron acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual a través de las siguientes actividades:</p> <p>* En el marco del proceso de articulación que se viene adelantado con la Gobernación del Magdalena, se logró seleccionar cuarenta y tres (43) proyectos productivos de nuestra población sujeta de atención, donde se identificaron las necesidades de cada una de las unidades de negocio en el departamento del Magdalena, con el objetivo de postularlos al programa de fortalecimiento de proyectos productivos individuales, que adelanta la Gobernación del Magdalena. (23/07/2025).</p>		
4	Orientar y acompañar los procesos relacionados con el fortalecimiento de capacidades de las formas asociativas de proyectos productivos colectivos e individuales, de acuerdo con las necesidades de la población sujeto en el marco de las rutas y programas de atención de la ARN.	Si	<p>Durante el periodo comprendido entre los días 1 al 31 de julio de 2025, se realizaron acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual a través de las siguientes actividades:</p> <p>*Se participó en reuniones de planeación con el equipo de discapacidad de la ARN y el PNUD, para la aplicación de instrumentos del plan ocupacional y desarrollar una estrategia de seguimiento con los asociados de la Iniciativa de emprendimiento colectivo de reciclaje de la Cooperativa Multiactiva de Reincorporados del Magdalena- COREMA. (22 y 30/07/2025).</p>		

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
761 - 2025		Mensual		1/07/2025 A 31/07/2025	
5	Desarrollar estrategias que permitan evaluar el cumplimiento y calidad de los procesos de asistencia técnica en las dimensiones productiva, financiera, comercial, organizacional y enfoques transversales que contempla la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con los procesos y programas de acompañamiento liderados por ARN.	Si		Durante el periodo comprendido entre los días 1 al 31 de julio de 2025, se realizaron acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual a través de las siguientes actividades: *En el marco del Convenio 1746 de 2024 ARN-CCI/CODES, se continuo con el proceso de acompañamiento a cinco (5) proyectos productivos individuales seleccionados en el territorio, dos (2) en el departamento del Atlántico y tres (3) en el departamento del Magdalena, los cuales se encuentra desarrollando sus etapas de asistencia técnica. (14, 15 y 16/07/2025).	
6	Apoyar la formulación, implementación y seguimiento a los planes de reincorporación colectiva con vocación productiva y de generación de ingresos, que soliciten los sujetos colectivos en reincorporación, conforme con los lineamientos operativos definidos por la Entidad.	Si		Durante el periodo comprendido entre los días 1 al 31 de julio de 2025, no se realizaron acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual, debido a que hasta la fecha en el GT Atlántico-Magdalena, no se han presentado por parte de los firmantes la formulación de planes de reincorporación colectiva con vocación productiva y de generación de ingresos.	
7	Fomentar procesos de articulación interinstitucional con las organizaciones públicas, privadas y entidades presentes en el territorio que permitan la creación de escenarios que contribuyan con la sostenibilidad económica de la población, conforme con los procesos y programas de acompañamiento liderados por ARN.	Si		Durante el periodo comprendido entre los días 1 al 31 de julio de 2025, se realizaron acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual a través de las siguientes actividades: *Fundación Amílcar Guido: Reunión de articulación donde se socializaron y acordaron las temáticas para fortalecer los procesos formativos de liderazgo femenino de nuestra población reincorporada ubicada en el departamento del Atlántico y Magdalena. (8 y 24/07/2025). *Alta Consejería para la Paz de la Alcaldía Distrital de Santa Marta: oficina de seguimiento con el propósito de avanzar en la materialización de los compromisos contemplados en el marco del plan de desarrollo "Santa Marta 500+" 2024-2027", donde quedo establecido el Indicador: Fortalecer 1000 unidades productivas pertenecientes a víctimas y firmantes de paz en el Distrito de Santa Marta. (10/07/2025). *Fundación MALEUA: Se participó en reunión de socialización del proyecto CoNexo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) e implementado por la fundación MALEUA, para vincular a nuestra población emprendedora ubicada en el	
8	Apoyar el control y seguimiento a la gestión documental de los procesos relacionados con la formulación, implementación y seguimiento a proyectos productivos, unidades de negocio y demás estrategias de generación y fortalecimiento técnico y económico, que se desarrollen en el marco de los procesos y programas de acompañamiento liderados por ARN.	Si		Durante el periodo comprendido entre los días 1 al 31 de julio de 2025, se realizaron acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual a través de la siguiente actividad: Se radicaron dos (2) proyectos productivos individuales de comparecientes de Fuerza Pública y se entregaron al técnico administrativo para su correspondiente revisión y envío; igualmente se organizó el archivo FUID para la entrega documental para su archivo, control y gestión documental. (25/07/2025).	
9	Apoyar, desarrollar y acompañar acciones de articulación para el acceso a tierras y vivienda de la población sujeto de atención de la ARN que permita la sostenibilidad de los proyectos productivos.	Si		Durante el periodo comprendido entre los días 1 al 31 de julio de 2025, se realizaron acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual a través de las siguientes actividades: *Se participó en el Webinar "Tierra para quedarnos", con la participación de la SAE, la ANT y el equipo de tierras del componente de reincorporación, donde se presentaron las principales acciones, rutas y avances en el acceso a tierras para firmantes del Acuerdo, en el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI). (28/07/2025).	

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
761 - 2025		Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025
10	Proporcionar informes, reportes, y proyectar respuestas a PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados de las obligaciones a cargo y cualquier otra información requerida por la supervisión relacionada con el objeto contractual.	Si	Durante el periodo comprendido entre los días 1 al 31 de julio de 2025, no se generaron ni se atendieron PQRs, toda vez que no fueron generadas en el transcurso de este periodo.
11	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	<p>Durante el periodo comprendido entre los días 1 al 31 de julio de 2025, se realizaron acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual a través de las siguientes actividades:</p> <p>*Se participó de las jornadas de reunión de equipo primario y cronograma del PRI del mes de julio, para el desarrollo de las actividades establecidas y determinadas por la entidad. (4, 7 y 24/07/2025).</p> <p>*Participación en el Foro de Desarrollo Local de la OCDE – Reunión Anual 2025. (10/07/2025).</p> <p>*Se participó en jornada círculo de la palabra Manejo de emociones y estrés. (18/07/2025).</p> <p>*Se participó en la cátedra de masculinidades, el tema de reflexión será hombres y derechos sexuales y reproductivos. (23/07/2025).</p> <p>*Socialización actualización métodos operativos Reintegración - Plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República. (31/07/2025).</p>
11. CERTIFICACIONES			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<p><i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i></p>			
12. FIRMAS			
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre:	PEDRO JOSE NARANJO PEREZ	Nombre:	CARLOS MARIO GONZÁLEZ LUNA
		Cargo:	COORDINADOR GRUPO TERRITORIAL
Fecha		30/06/2025	